

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GENERAL CAMPOS – ENTRE RÍOS



ORDENANZA Nº 097 – 2014

DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA: ILUMINACIÓN CASCO CÉNTRICO, A
EJECUTARSE POR LA C.A.F.E.S.G.

SANCIONADA: 26 DE JUNIO DE 2014



General Campos, 26 de Junio de 2014.-

ORDENANZA Nº 097 – 2014

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL CAMPOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Declárase de interés municipal la obra: “ILUMINACION DE CASCO CENTRICO” – GENERAL CAMPOS – DEPARTAMENTO SAN SALVADOR – PROVINCIA DE ENTRE RIOS, a ejecutarse por la Comisión Administradora para el Fondo Especial de SALTO GRANDE (CAFESG), a quien se autoriza a ejecutar la misma, quedando a cargo del Departamento Ejecutivo de este Municipio su recepción una vez finalizada.-

Artículo 2: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación, remítase copia a la CAFESG, publíquese y archívese.-